

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 17-07-2016

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 17-07-2016, celebrada el lunes 18 de julio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Secretaria de Junta Directiva

Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
--------------------------	----------

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:50 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 14 y 16-2016.
- iii. Audiencia, Servicio al Colegiado.
- iv. Audiencia organización Dejando Huella la TAA y la forma en que se debe trabajar 6:00 p.m. Tatiana Vargas y Alejandro del Valle.
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- vi. Correspondencia Interna.
- vii. Correspondencia Externa.
- viii. Asuntos Varios.
- ix. Cierre de Sesión.

Presidencia

- ✚ Oficio Comisión de Capacitación, certificaciones de participación.
- ✚ FECOPROU, solicitud de criterio Ley 19.549 CONESUP.
- ✚ Elección Fiscal Adjunta.
- ✚ Programas de posgrado atinentes a la Psicología.
- ✚ Feriados de Ley y cierre de instalaciones.

Vicepresidencia

- ✚ Consulta Recope.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Encargado de Comunicación.
- ✚ Horas Extras.
- ✚ Solicitud Secretaria Junta Directiva, Ana Sandino.

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-17-07-16 Se aprueba la agenda con la modificación presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 14 Y 16 DEL DIA 27 DE JUNIO 2016 Y 4 DE JULIO 2016

ACUERDO N° II-02-13-07-16 Aprobación del Acta 14 y 16-2016 celebradas los días 27 de junio y 4 de julio de 2016, respectivamente. ACUERDO FIRME.

III. AUDIENCIA ORGANIZACIÓN DEJANDO HUELLA

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del Colegio, agradece y da la bienvenida a la Lcda. Tatiana Vargas y al Lic Alejandro del Valle Alvarado de la Organización Dejando Huella, quienes van a exponer en relación con la terapia asistida con animales y quienes también pertenecen a la Fundación Internacional BOCALAN, ésta con 20 años de trayectoria, de origen español y que se encuentra en varios países en lo que corresponde a la terapia asistida con animales y la formación de perros de asistencia, para personas con alguna discapacidad. A partir de esto, se han realizado proyectos, iniciándose con la escuela de Rehabilitación de la Pitahaya, trabajando proyectos de terapia para niños con autismo y parálisis cerebral, con contenidos en la parte educativa, abordajes terapéuticos a nivel interdisciplinario y trabajando contenidos en el marco de la parte educativa. En el Hospital Nacional Psiquiátrico se han hecho proyectos con pacientes de larga estancia como adolescentes con depresión y otros con autismo que son proyectos que se trabajan de la mano con las psicólogas de la institución. Para el Hospital San Vicente de Paul se han realizado actividades asistidas con los niños que están hospitalizados en el área de pediatría. Se llevan a los perros para que tengan un rato de esparcimiento con los niños y niñas que están internados.

Dentro de las labores que se han venido realizando se está trabajando en la parte de adiestramiento y entrega de perros de asistencia. Todas las personas que trabajan en el equipo tienen formación como adiestradores con perros de asistencia. Este año se entregó el primer perro de servicio para un niño con trastorno importante. A la vez se hacen labores de formación tanto en el área de comportamiento canino como la parte de

terapia y se han impartido varios cursos como socialización de cachorros, terapia asistida y eventualmente se han traído profesionales internacionales para este tipo de cursos.

Se realizan proyectos de terapia individual en la que se hacen diferentes abordajes dependiendo de las necesidades del paciente.

La terapia asistida con animales se puede definir como una integración en la que un animal es incorporado como parte integral de un proceso de tratamiento con el objetivo de promover la mejoría en las funciones físicas, psicosociales y cognitivas de las personas y son dirigidas por personas especialistas en la terapia asistida.

Cabe señalar la importancia de tener claridad cuáles son las actividades en terapia porque a veces se han utilizado como conceptos que no lo son. La actividad asistida es en la que no hay objetivos terapéuticos y no hay un protocolo de intervención y el objetivo es más recreativo lúdico, educativo inclusive. No es necesario que haya un experto de la unidad de terapia asistida, y un técnico puede trabajar en este evento debido a que no es una intervención.

La terapia asistida es un enfoque interdisciplinaria como lo que se hace en la Escuela de Rehabilitación de la Pitahaya donde hay varios profesionales involucrados con el diseño y además muchas de las actividades se realizan para abordar diversos objetivos terapéuticos.

La terapia asistida por psicólogos no es exclusivo del psicólogo es un área en el que la psicología puede intervenir, la riqueza es básicamente interdisciplinaria y la puede hacer un terapeuta físico, terapeuta del lenguaje, solamente que cada área va en búsqueda de los objetivos propios de cada profesión.

Psicoterapia asistida en nivel educativo, es en la que se pueden abordar contenidos curriculares y el perro es una herramienta para el abordaje de esos contenidos y la psicoterapia asistida que es para uso en consultorio y el perro puede funcionar dependiendo del marco conceptual que iniciamos como un catalizador como objeto transicional o como un reforzador del paciente.

Es importante dentro de lo que es la intervención asistida, que se pueden cumplir varios roles, uno es el que se encarga del diseño, está el que se encarga del manejo del perro y el del entrenamiento del perro. Esto porque hay personas a las que les encanta el diseño pero no interactuar con la gente, otras les gusta interactuar pero no entrenar, también las que no les gusta diseño y tampoco interactuar pero si entrenar al perro para que llegue a cumplir con los objetivos, por lo que hay varios perfiles y roles. El perro

que se entrena para este tipo de terapia, lleva todo un proceso desde que nace.

El Lic. Alejandro del Valle y la Lcda. Tatiana Vargas, señalan la importancia y explican con claridad el concepto de terapia y psicoterapia como campos de acción multidisciplinarios y exclusivo de la psicología respectivamente, siendo un campo que hay que regular por la responsabilidad e implicaciones éticas y legales que conlleva el trabajo con animales de asistencia hacia un fin psicoterapéutico.

La Máster Ligia Retana Escalante indica a la Lcda. Tatiana Vargas y al Lic. Alejandro del Valle, que en este momento se está iniciando la Comisión Psico-Educación en el Vínculo Humano-Animal y es muy importante orientar a las integrantes de la misma, para que el Colegio tenga claro poder continuar con un diseño de crecimiento contando con el apoyo de parte de la Organización Dejando Huella.

ACUERDO N° III-03-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a Ligia Retana Escalante, Enlace de la Junta Directiva con la Comisión Psico-Educación en el Vínculo Humano-Animal, trasladar esta información y realizar sinergia con la Organización Dejando Huella. ACUERDO FIRME

IV. AUDIENCIA SERVICIO AL COLEGIADO, CAPACITACIONES Y COMUNICACION

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, da la bienvenida a la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanau, encargada de la Oficina de Capacitación, Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa del Departamento de Servicio al Colegiado y al Lic. Marco Ramírez, Encargado del Departamento de Comunicación.

La Lcda. Gisella Sequeira León, recuerda cual es la estructura del departamento que en este momento cuenta la Plataforma de Servicios,

Oficina de Comisiones, Archivo Institucional, Oficina de Capacitaciones y Comunicación y la Asesoría Técnica.

La Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla, indica que durante los dos meses de su ingreso, a la hora de analizar el plan 2016, encuentra 52 actividades para realizar que incluyen las capacitaciones y lo que tiene que ver con el que hacer del psicólogo y otras. En este momento se han realizado 9, se tienen calendarizadas 8, 14 por realizar y 20 en revisión de propuesta y una cancelada de fotografía. En el lapso de dos meses se ha avanzado con muy buenas probabilidades de abarcar bastante para este año. Es muy posible que para enero 2017, se puedan hacer algunas que estén incluidas en el presupuesto del 2016. Al ingresar al puesto se ordena y se clasifica el trabajo, debido a que había muchos currículos y algunas propuestas a las que se les debía de dar seguimiento, luego se compara el plan que se tenía con las propuestas que existen que se pueden dar y que cumplen con los requisitos. Se ha arreglado y sistematizado la información que de alguna manera sirve bastante para que sea realizable. Todas las actividades se llevan a la Comisión de Capacitación, para luego calendarizar la actividad. En relación con las evaluaciones para los cursos en este momento la tabulación se está realizando por medio de las colaboradoras de la Plataforma de Servicio con el propósito de que la información y resultados sean lo más expeditas posible, encontrándose que hasta ahora no existe ninguna situación crítica.

También se está llevando un listado para identificar a las personas que se inscriben en los cursos gratuitos y que no asisten con el propósito de identificarlos y poder hacerles alguna advertencia, haciéndoles ver que se le daría oportunidad a otros agremiados para que participen.

El Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de Junta Directiva, expresa que es muy importante hacerles la indicación a las personas que no asisten desde el momento en que se envía la invitación para participar en las actividades, como lo son las charlas y talleres y gasto en el que el Colegio incurre.

El Lic. Waynner Guillén, propone se proceda con la recopilación de una serie de lineamientos referentes al uso de las capacitaciones, charlas y talleres gratuitos, para que se presente a la Junta Directiva y se proceda con el acuerdo correspondiente.

La Lcda. Gisella Sequeira León, indica que en este momento se está procediendo con la preparación de los cursos de recertificación. Se ha

llamado a las personas para la respectiva inscripción, sin embargo una gran parte no ha demostrado interés para participar en el mismo. Se está trabajando con la Fiscalía para proceder con lo que corresponda en relación con este tema.

En relación con la Asesoría Técnica, a la fecha se tiene un promedio de 40 consultas al mes. La mayor cantidad de consultas son relacionadas con evaluación de idoneidad mental para armas, como para centros de cuidado. Algunas otras son concernientes con entidades públicas, como por ejemplo las municipalidades. Es importante indicar que se le dedica un día entero a la semana para revisión de consultas y proceder con respuesta. Otras consultas ingresan por teléfono. En el caso de las consultas presenciales, se le solicita a la persona, que la remita por escrito con el fin de que no se tergiverse ninguna respuesta. En este momento es importante delimitar a quienes se les da el servicio, debido a que las consultas que ingresan son de parte de colegiados, estudiantes, empresas, entidades públicas, estudiantes de otras carreras y usuarios, que en algunos momentos necesitan contención y se trata de dar la mejor respuesta y no enviarlo directamente a denuncia. En la atención telefónica sucede lo mismo que la consulta presencial. Además es importante delimitar y tener claridad para saber que se le puede ofrecer a la gente.

Existe la solicitud para que en la nueva página exista o se cree un apartado de preguntas frecuentes, para que los y las colegiadas puedan guiarse en relación con algunos temas.

En este momento el promedio de consultas es de cinco por día.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, procede con la bienvenida al Lic. Marco Ramírez, quien está ocupando el puesto de Encargado de la Oficina de Comunicación. El Lic. Ramírez está coordinando con Gisella proceder con la elaboración de un diagnóstico que permita un punto de partida y generar un plan completo de comunicación para conocer el estado actual y la planificación de comunicación a futuro, la propuesta es para llevar la parte de los indicadores y saber cómo se va a manejar la columna vertebral y que medios o herramientas, llámese redes sociales, publicación Hytos, email marketing, con los indicadores, permitan analizar mejor la respuesta de los y las colegiadas y tener comunicación bilateral. En el tema del Congreso se está trabajando como prioridad al igual que la construcción del edificio.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, recomienda a la Lcda. Viviana Umaña Porras, para que se retome el rol de la Comisión de Capacitación y

trabajarlo con la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanau, para generar mayor agilidad en los procesos de capacitación.

También que la Lcda. Ligia Retana Escalante en conjunto con la Lcda. Gisella Sequeira y la asesoría del Lic. Alejandro Delgado, procedan a generar un filtro en relación con las consultas que ingresan al Colegio y el Lic Guillén procederá a reunirse con una la UNIBE y con la Fiscalía, para proceder con una evaluación del proceso de recertificación y valorar el replanteamiento para el próximo año y generar una recertificación con procesos de evaluación al participante.

El Lic. Waynner Guillén, propone se proceda en conjunto con la Lcda. Giella Sequeira León y la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanau, con la recopilación de una serie de lineamientos referentes al uso de las capacitaciones, charlas y talleres gratuitos, para que se presente a la Junta Directiva y se proceda con el acuerdo correspondiente.

V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

1. Dirección Ejecutiva

Contratación Encargado de Comunicación

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, indica que a partir de los resultados obtenidos en el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Encargado de Comunicación, se recomienda la contratación del Lic. Marco Ramírez Navarro, cédula 3-0422-0476, con un perfil salarial de ¢ 725,000.00 (setecientos veinticinco mil colones) mensuales, la contratación es por tiempo indefinido, con su respectivo periodo de prueba de 3 meses. El proceso para la contratación del señor Ramírez contó con la participación de la Lcda. Laura Bogantes Matamoros Vicepresidenta y del Doctor Javier Rojas Elizondo, Vocal I.

ACUERDO N° V.1.1-04-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y se contrate al Lic. Marco Ramírez Navarro, cédula 3-0422-0476 para el puesto de

Encargado de Comunicación, con un perfil salarial de ¢ 725,000.00 (setecientos veinticinco mil colones) mensuales, contrato por tiempo indefinido, con su respectivo periodo de prueba de 3 meses, a partir del día 18 de julio de 2016.

- b. Como ha sido la práctica de esta Junta Directiva se respeta el acuerdo N° IV.5.2.13-19-08-15 en el que se indica que las contrataciones actuales no aplican el beneficio de anualidades y en cuanto a vacaciones se emplea lo establecido por el Código de Trabajo.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

Solicitud Ana Sandino Torres

2. La Lcda. Carolina Mena Ramírez, procede con el informe solicitado por la Junta Directiva, para la revisión de la funciones de la señora Ana Patricia Sandino Torres, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva. En relación con el mismo se informa que está fundamentado en un análisis de mercado.

ACUERDO N° V.1.2-05-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se le haga un reconocimiento salarial a la base de un ocho por ciento a partir del 18 de julio de 2016 a la señora Ana Patricia Sandino Torres.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Horas Extra

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, indica a la Junta Directiva que se está elaborando un documento en cumplimiento al acuerdo para las horas extras y se estará conociendo en la próxima sesión de Junta Directiva, con el propósito de hacer más efectivo el rubro que se paga, sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

Se toma nota

2. Presidencia

Oficio Comisión de Capacitación, certificaciones de participación.

Se conoce oficio enviado por el Lic. Arend Artavia, coordinador a.i. de la Comisión de Capacitación, indicando que en la actualidad los miembros que colaboren en alguna actividad no tienen derecho a certificación, a pesar de que llegan con mucho tiempo de antelación y son los últimos en irse, esto a no ser que estén becados. Por lo anterior se le solicita a la Junta Directiva valorar la posibilidad de que los miembros de la Comisión de Capacitación que participen en las actividades en las que colaboren reciban la certificación correspondiente.

ACUERDO N° V.2.1-06-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder al Lic. Arend Artavia coordinador a.i de Comisión de Capacitaciones que la modificación en la dinámica de entrega de certificados de participación, responde a la implementación del reglamento para otorgar becas, el cual busca que se dé una distribución equitativa entre los miembros de las distintas comisiones. En razón de lo anterior no es posible acceder a su solicitud en los términos que se plantearon a esta Junta Directiva.
- b. Comunicar al Lic. Arend Artavia Segura, Coordinador a.i. de la Comisión de Capacitaciones. ACUERDO FIRME

FECOPROU, solicitud de criterio Ley 19.549 CONESUP.

El Lic. Waynner Guillén se refiere al correo electrónico enviado por FECOPROU, en que solicita al Colegio criterio en relación con el Proyecto de Ley 19.549 y a la pide a los miembros de la Junta Directiva su revisión y análisis para que sean conocidos en la próxima sesión de la Junta Directiva y dar criterio de parte del Colegio a la Federación.

Se toma nota

Contratación para el puesto de Fiscal Adjunta

El Lic. Waynner Guillén hace referencia al proceso de reclutamiento y selección que se llevó a cabo según acuerdo de Junta Directiva N° V.2.3-

07-16-07-2016, para cubrir la vacante del puesto para Fiscal Adjunta, en dicho acuerdo se instruye la realización de un concurso interno, el cual fue publicado el día lunes 11 de julio, en el proceso participó un solo oferente, la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, a quien se le aplicó el procedimiento tal cual lo estipulado en las bases del concurso. Se procedió con la aplicación de las pruebas y demás requisitos a la Licenciada quien cumplió con las etapas estipuladas que resultaron satisfactorias. Por lo anteriormente expuesto se recomienda a la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, para que ocupe el puesto de Fiscal Adjunta en propiedad a partir del 18 de julio de 2016.

ACUERDO N° V.2.3-07-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la contratación de la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas con un salario base de ¢909.091,00, (Novecientos nueve mil noventa y un colones) mensuales, además dado los requerimientos del puesto el mismo contempla un 40% sobre la base por concepto de dedicación exclusiva, y se mantendrían los derechos adquiridos específicamente el reconocimiento de anualidades, siendo así la sumatoria de los rubros mencionados llegan a un total de ¢1.300.000,00 (Un millón trescientos mil colones mensuales.
 - b. Comunicar a la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda.
- ACUERDO FIRME

Programas de postgrado atinentes a la Psicología.

El Lic. Waynner Guillén comunica que se ha realizado la revisión de parte del Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva en relación a la posibilidad de realizar un registro único de post grados, recomendación conjunta de las Comisión de Asuntos Curriculares y de Incorporación y Cambio de Grado, a partir del análisis realizado se determina:

Considerando que:

- El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica debe velar por el avance de la ciencia psicológica,

- Los Colegios profesionales no están autorizados para otorgar grados académicos,
- Que las y los profesionales en psicología están realizando estudios de postgrado en distintas disciplinas según las exigencias de un entorno en constante evolución y con nuevos requerimientos profesionales.
- La función del Colegio es registrar los estudios realizados por los y las profesionales en psicología con el objetivo de suministrar información a los ciudadanos sobre la formación de los y las integrantes del Colegio.
- No todo profesional que solicita el registro de sus estudios de postgrado pretende que el mismo sea reconocido como atinente a la ciencia psicológica.
- La Asamblea General 100-20116 del 23 junio de 2016, se delegó en la Junta Directiva de forma expresa, todo lo referente a la incorporación y cambio de grado,
- Es necesario fomentar ámbitos de desempeño profesional interdisciplinarios o emergentes.

ACUERDO N° V.2.4-08-17-07-16

a. Esta Junta Directiva acuerda:

1. *Establecer un **registro único de post grados**, que sustituiría el actual proceso de Cambio de Grado.*
2. *Que en el registro de post-gradados se incluirán todos los títulos universitarios que registren los y las profesionales en psicología que previamente se encuentren colegiados,*
3. *Que, como parte de este Registro, las/os colegiados que deseen que el nuevo título alcanzado sea reconocido como atinente a la Psicología, deberán cancelar el costo del estudio curricular y académico que estará a cargo de la Comisión Académica y Curricular. Este estudio no será necesario cuando del título y el programa de estudios aprobado se desprenda clara e indubitadamente, que se trata de un posgrado en ciencias de la psicología, todo ello a juicio de la Comisión Académica y Curricular.*
4. *Que corresponde a la Dirección Ejecutiva en conjunto con el Departamento de Servicios al Colegiado definir a cual unidad administrativa se le encargará implementar y llevar al día el Registro de Post Grados; así como los procedimientos administrativos correspondientes, debiendo para ello establecerse los controles útiles y necesarios para que el área administrativa encargada pueda acceder a los datos proporcionados por el colegiado y evitándose la duplicidad, error y/o alteración del procedimiento y se explicita que el registro único de posgrados es meramente administrativo.*
5. *Que la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios al Colegiado realicen los estudios económicos pertinentes para establecer los costos de inscripción y registro del título, así como el de la emisión del carné, cuando corresponda, así mismo deberán de establecerse los costos*

administrativos para los estudios de atinencia que puedan solicitar las/os colegiados. Una vez hechos los estudios respectivos deberá la Dirección Ejecutiva presentar la propuesta correspondiente a la Junta Directiva para su estudio y aprobación.

6. *Que la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios al Colegiado sometan a conocimiento de la Junta Directiva, el nuevo documento que se le entregará a las/os usuarios que soliciten el registro de sus nuevos títulos académicos o de especialidad ante el Colegio.*
7. *Que se cambie el nombre de la Comisión de Asuntos Curriculares por el de "Comisión Académica y Curricular",*
8. *Que se le encarga a la Comisión Académica y Curricular el preparar el reglamento correspondiente, el cual tomará como base, en lo pertinente lo señalado en este acuerdo y lo estipulado en los actuales reglamentos de Incorporación y Cambio de Grado.*
9. *Que a partir de ahora la Comisión de Incorporación únicamente tendrá a su cargo lo referente a la incorporación al Colegio, para lo cual deberá de trabajar, en conjunto con la Comisión Académica y Curricular, a fin de presentar un reglamento único para ambos procesos.*
10. *Que corresponde a la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicio al Colegiado, una vez sistematizados e implementados los cambios propuestos y los nuevos costos, lo hagan del conocimiento a la totalidad de las/os agremiados.*
 - a. Se delega al Lic. Waynner Guillén Jiménez y al Doctor Javier Rojas Elizondo proceder con coordinación de una reunión conjunta con las comisiones para la operacionalización de dicho acuerdo.
 - b. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Curriculares, a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME

Cierre de las instalaciones del Colegio por feriados de Ley.

El Lic. Waynner Guillén, indica que debido a la celebración en honor de Nuestra Señora de los Ángeles, días antes a la misma, el acceso a las instalaciones del Colegio es sumamente difícil por el cierre de vías, por esta razón se solicita aprobar que el día 1º de agosto las instalaciones se cierren y que los y las colaboradoras tomen el día de vacaciones. Asimismo que se informe por medio de un Boletín que el día lunes 25 de julio, feriado de ley, 1º y 2 de agosto las instalaciones permanecerán cerradas.

ACUERDO N° V.2.5-09-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar por medio del Boletín, a sus colegiados y colegiadas que nuestras oficinas administrativas se mantendrán cerradas los días 25 de julio, 1° y 2 de agosto correspondientes a la celebración de los feriados de Ley establecidos en dichas fechas y a la clausura de vías frente a la institución debido a la Romería.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Gisella Sequeira León, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

Análisis de carga laboral para el puesto de Secretaría del Tribunal de Honor

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, solicita a la Junta Directiva que la Lcda. Carolina Mena Ramírez, proceda con el análisis de las cargas laborales para el puesto de la Secretaría del Tribunal de Honor.

ACUERDO N° V.2.6-10-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez proceder con el análisis de las cargas laborales de la Secretaría del Tribunal de Honor y además se extienda la misma a los puestos de Plataforma de Servicio. ACUERDO FIRME

3. Secretaria**Consulta Recope**

La Lcda. Laura Bogantes Matamoros, informa a que en relación con la consulta enviada por parte de colaboradores de Recope, la misma está siendo elaborada por la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y será enviada para que sea conocida y aprobada en sesión de Junta Directiva.

ACUERDO N° V.3.1-11-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda que la respuesta elaborada por la Comisión de Proyección y Orientación Laboral para responder a las personas colaboradoras Recope, sea conocida en la sesión de Junta Directiva del 22 de agosto de 2016. ACUERDO FIRME

VI. CORRESPONDENCIA INTERNA

Revista solicitud de audiencia

Se conoce correo electrónico enviado por el Máster Giovanni León Sanabria, en el que solicita a la Junta Directiva una audiencia para el mes de agosto, con el propósito de tratar el tema de la presentación de informe de labores de la RCP's a la Junta Directiva y en el que estarían participando además el MSc. Villalobos, el Lic. Carlos Mata.

ACUERDO N° VI.1-12-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Máster Giovanni León Sanabria que la solicitud de audiencia se programa para el día 22 de agosto a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Colegio.

ACUERDO FIRME

VII. CORRESPONDENCIA EXTERNA

FECOPROU

Se conoce oficio FCPR-27-JUL-2016 enviado por el Doctor Rafael Porras Madrigal, Presidente de FECOPROU, en el que solicita un aporte monetario de ¢ 50.000,00 (cincuenta mil colones con 00/100), para la celebración del Aniversario de la Federación en octubre de 2016.

ACUERDO N° VII.1-13-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda brindar el aporte económico de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones con 00/100) a FECOPROU, para contribuir con la celebración del 50 Aniversario de la Federación, a celebrarse en el mes de octubre de 2016.
- b. Se delega a Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la ejecución y la asignación de la partida correspondiente para proceder con el pago. ACUERDO FIRME.

Se conoce oficio CONESUP-DATC-N°00675-16, enviado por el M.A.U Abraham Barrantes Meneses, Jefe del Departamento de Análisis Técnico y Curricular, en el que solicita a la Junta Directiva el criterio del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de si un Licenciado Psicología puede brindar docencia universitaria en la asignatura Salud Integral, en la carrera de Licenciatura en Psicología Organizacional que imparte la Universidad Americana, Sede Central.

ACUERDO N° VII.2-14-17-07-16

a. Esta Junta Directiva acuerda responder:

- 1. De acuerdo a la información presentada se nos muestra un diseño curricular que incluye descripción, objetivos, contenido, metodología y evaluación de la asignatura.*
- 2. En lo referente a los contenidos se describen siete unidades temáticas, subdivididas en veintitrés subunidades.*
- 3. La temática de los contenidos incluyen temas tales a) El cerebro: división anatómica y funcional b). Memoria: funcionamiento. C) Cogniciones: características. D) Desarrollo personal. e) Familia. f). Situación de riesgo. g) Salud.*

Como se aprecia en el apartado anterior el curso hace una aproximación al desarrollo humano en los diferentes aspectos del funcionamiento cerebral, cognoscitivo, desarrollo personal, familia y salud.

Por tanto, acerca si un profesional Licenciado en Psicología puede brindar docencia universitaria en la asignatura Salud Integral, esta Junta Directiva considera que se trata de competencias muy simétricas con el quehacer profesional del psicólogo, por lo cual se considera que son también área de su competencia a nivel de la docencia universitaria.

- b. Comunicar al M.A.U Abraham Barrantes Meneses, Jefe del Departamento de Análisis Técnico y Curricular. ACUERDO FIRME.

Nota Comisión de Valores

Se conoce correo electrónico enviado por la Doctora Rocío Rodríguez Cabrera, coordinadora de la Comisión Rescate de Valores, en la que solicita a la Junta Directiva lo siguiente:

- Que la Junta Directiva realice un mensaje por correo electrónico o por medio de una publicación en el Facebook sobre la misión y la visión, este recordatorio a los colegiados nos sirve como evidencia para el diagnóstico que estamos realizando.
- Consultar a la Junta Directiva sobre la posibilidad de que la persona de comunicación (si es que ya se cuenta con alguien), nos dé prioridad y nos colabore con el logo de la Comisión, nos parece sumamente importante identificarnos, especialmente porque para este segundo semestre queremos arrancar con la divulgación formal del Manual y los valores.
- Consultar a la Junta Directiva si a nivel interno, el personal administrativo ha recibido algún tipo de capacitación en cuanto a los valores, ética, misión y visión, que si bien es cierto no todos son miembros activos del colegio, son personas muy importantes para la obtención de los objetivos y metas.
- Valorar que en la página del colegio, en donde están los valores, esta desactualizada ya que no están los valores nuevos.

ACUERDO N° VII.3-15-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder a la Doctora Rocío Rodríguez Cabrera, coordinadora de la Comisión Rescate de Valores que su solicitud será remitida a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa del Departamento de Servicio al Colegiado y al Lic. Marco Ramírez, Encargado del Departamento de Comunicación.
- b. Comunicar a la Doctora Rocío Rodríguez Cabrera y a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa del Departamento de Servicio al Colegiado y al Lic. Marco Ramírez, Encargado del Departamento de Comunicación. ACUERDO FIRME

Solicitud Jorge Alberto Zeledón Gutiérrez

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Jorge Alberto Zeledón Gutiérrez en el que adjunta su currículum y ofrece sus servicios como voluntario en alguna de las comisiones del Colegio.

ACUERDO N° VII.4-16-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda remitir el currículum del Lic. Jorge Zeledón Gutiérrez a la Comisión de Capacitaciones para análisis y recomendación a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

Revista Somos CR

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Richard Ordóñez Uribe, Director de la Revista Somos CR, en el que ofrece al Colegio participar en una pauta en la edición especial para celebrar el 120 Aniversario de la Librería Lehmann.

ACUERDO N° VII.5-17-17-07-16

Esta Junta Directiva acuerda agradecer al Lic. Richard Ordóñez Uribe, Director de la Revista Somos CR y comunicar que en este momento no es posible debido a que no se cuenta con presupuesto para llevar a cabo este tipo de participación. ACUERDO FIRME

Solicitud, de ampliación para el no cobro de Honorarios Dra. María José Vargas Rivera

Se conoce carta enviada por la Doctora María José Vargas Rivera, código 9558, en la que solicita ampliación del acuerdo de Junta Directiva N° VI.5-20-09-04-16, para continuar prestando los servicios profesionales en la Escuela Juan Ramírez Ramírez, Tobosi Cartago, debido a que los procesos psicológicos aún no se han finalizado por lo que es importante trabajar en ellos por lo menos hasta septiembre.

ACUERDO N° VII.6-18-17-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de la Doctora María José Vargas Rivera, código 9558, para la ampliación de la autorización y continuar prestando los servicios profesionales sin remuneración en la Escuela Juan Ramírez Ramírez, Tobosí Cartago, los días miércoles y jueves durante el mes de agosto hasta el mes de noviembre del 2016.
- b. Comunicar a la Doctora María José Vargas Rivera y a la Fiscalía
ACUERDO FIRME

7. Retiros Temporales

Se recibe oficio N° CPPCR-F-347-2016, suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta a.i., en el cual detalla y recomienda la aprobación para retiro temporal.

ACUERDO N° VII.7-19-17-07-16

- a. Se acuerda aprobar ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Carmen Lilliam Chavarría Araya**, cédula de identidad **6-0173-0414**, Código **5186**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura

- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

8. Reactivaciones

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-045-2016, presentados por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual solicita para aprobación de reactivación de la **Lcda. Tatiana Lizano Ortíz**.

ACUERDO N° VII.8-20-17-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Tatiana Lizano Ortíz**, cédula de identidad número **1-0960-0969**, código **1622**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

9. Reincorporación

Notas CPPCR-RI-PS-31-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta detalle para aprobación de solicitud de reincorporación.

ACUERDO N° VII.9-21-17-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Alexandra Ampí Aguirre**,

- documento de identidad número **155817130212**, código **9377**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

VIII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 11:35 p.m. del 18 de julio de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria

aps